

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.039

Viernes 3 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591934

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, abogado, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea N°3477, subsuelo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: que, por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2024, anotada bajo el repertorio N° 65.121-2024, ante mí, Inverco Chile SpA, debidamente representada, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: NOMBRE: "MONTE FUJI SpA". OBJETO: El objeto de la Sociedad será: /a/ la compra, venta, arrendamiento, fabricación, elaboración, importación y exportación de bienes muebles, artículos, materias primas, productos semi-terminados y terminados, sean de procedencia nacional o extranjera, su distribución, comercialización y representación, ya sea por cuenta propia o ajena, en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle y, este último caso, en tiendas, almacenes, zonas francas y otros establecimientos similares de la Sociedad o de terceros; /b/ ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad; /c/ inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; /d/ administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro; /e/ la compra, venta, cesión e inversión, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de instrumentos comerciales, financieros, títulos o valores mobiliarios y, en general, en toda clase de títulos de créditos representativos de dineros o mercaderías; y, /f/ en general, cualquier otra actividad que determinen los accionistas de común acuerdo. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la Sociedad será indefinida. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, de las cuales 600 acciones se suscriben y pagan en este acto, quedando 400 acciones pendientes de suscripción y pago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 27 de diciembre de 2024.

CVE 2591934

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl